



**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO**

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, siendo las **diez horas del día diez de junio del año dos mil diecinueve**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. José Antonio Huesca Chávez, M.I. Ernesto Santiago Cruz y M.C. Rafael Márquez Tirso, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General y el L.C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno, en su carácter de Asesores. -----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma del siguiente: -----

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Para la contratación del servicio de Impresión de Folletos Promocionales, requerido por el Departamento de Servicios Escolares, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de



Universidad del Istmo  
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS-006-2019  
10/06/2019

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.009/19 con ÚNICA partida, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Servicios Digitales de Antequera, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$28,304.00 (Veintiocho Mil Trescientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Joselin Cristina Santiago López, que cotiza por un importe de \$29,000.00 (Veintinueve Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y Martha Elba Vila Cueto, que cotiza por un importe de \$49,880.00 (Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Ochoenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad del servicio que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR:** adjudicar la adquisición a favor del proveedor: **Servicios Digitales de Antequera, S.A. de C.V., por un importe de \$28,304.00 (Veintiocho Mil Trescientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** -----

**SEGUNDO:** Para la Adquisición de Acervo Bibliográfico, requerido por el Lic. Omar Sarmiento Cruz, Jefe de Biblioteca Campus Tehuantepec y Responsable Técnico del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.007/19 con treinta y seis partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Sara María Suarez Quiroz, que cotiza las partidas del 1 al 34, por un importe de \$84,405.00 (Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cinco Pesos 00/100 M.N.); Cafebrería el Péndulo, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1, 3, 4, 6, 10, 13, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 31, 32, 35 y 36, por un importe de \$32,525.00 (Treinta y Dos Mil Quinientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.); Alberta Manzano Pérez, que cotiza las partidas del 1 al 18 y del 21 al 34, por un importe de \$71,761.00 (Setenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos 00/100 M.N.) incluido; y Librerías Gonvill, S.A de C.V., que cotiza las partidas 3 y 17, por un importe de \$3,284.35 (Tres Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos 35/100 M.N.); y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad del acervo bibliográfico que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y



Universidad del Istmo  
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS-006-2019  
10/06/2019

Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR:** adjudicar la adquisición a favor de los proveedores: **Sara María Suarez Quiroz**, con las partidas **5, 8, 9, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 24, 29 y 34**, por un importe de **\$32,634.00** (Treinta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.); **Cafebrería el Pendulo, S.A. de C.V.**, con las partidas **1, 21, 35 y 36**, por un importe de **\$2,647.00** (Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.); **Alberta Manzano Pérez**, con las partidas **2, 4, 6, 7, 10, 14, 15, 16, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, y 33**, por un importe de **\$34,271.00** (Treinta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Un Pesos 00/100 M.N.) y **Librerías Gonvill, S.A de C.V.**, con las partidas **3 y 17**, por un importe de **\$3,284.35** (Tres Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos 35/100 M.N.). Lo que representa un monto total adjudicado de **\$72,836.35** (Setenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos 35/100 M.N.).-----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las **doce horas del día de su inicio**, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia.-----

-----  
**CONSTE**  
-----

  
**L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz**  
Vicerrector de Administración  
Presidente

  
**L.C.E. Verónica Esteva García**  
Jefe del Departamento de  
Recursos Materiales  
Secretario Técnico

  
**M.C. José Antonio Huesca Chávez**  
Profesor - Investigador  
Vocal

  
**M.I. Ernesto Santiago Cruz**  
Profesor - Investigador  
Vocal



Universidad del Istmo  
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS-006-2019  
10/06/2019

**M.C. Rafael Márquez Tirso**  
Profesor - Investigador  
Vocal

**L.C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez**  
Auditor Interno  
Asesor

**Lic. José Luis Ayala Álvarez**  
Abogado General  
Asesor

\*LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, No. UNISTMO/CAAS-006-2019 DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2019.